

ASISTENTES

Alfonso Yuste Oliete (CGT)
Ana Carmen de Echave Sanz (CGT)
César Hidalgo García (SOMOS)
Diego Félix Gastón Faci (CCOO)
Elvira Luengo Gascón (CC.OO.)
Francisco Javier Simón Casas (SOMOS)
Juan David Gómez Quintero (CGT)
Noelia Marqués Cobeta (SOMOS)
Óscar Pueyo Anchuela (SOMOS)
Rut Vicente Reñé (CSIF)

Ana Carmen Lucha López (SOMOS) (Presidencia)
Juan A. Tarancón de Francisco (CGT) (Secretaría)

EXCUSAN ASISTENCIA

Chabier Gimeno Monterde (SOMOS)
María Pilar Marchante Chueca
(SOMOS)
Richard Pilcher (UGT)

Acta del Comité de Empresa
Zaragoza de PDI de la
Universidad de Zaragoza,
correspondiente a la sesión del
lunes 4 de abril de 2022.

A distancia, en el enlace
<https://meet.google.com/mob-ghjz-rto> se reúnen en primera
convocatoria a las 13:00 horas
los miembros del Comité de
Empresa de PDI Zaragoza de la
Universidad de Zaragoza,
asistiendo a la sesión los
componentes que se
relacionan al margen.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del 7 de febrero de 2022, para el repositorio Moodle y la página web del Comité

Se aprueba por unanimidad el acta del 7 de febrero de 2022, también para ser colgada en la página web.

2. Informe de Presidencia

La presidenta informa que se ha resuelto de forma favorable el caso del PIF al que se rescindió el contrato una vez defendida la tesis por no haber solicitado la transformación a un contrato postdoctoral (POP).

Se decide hacer un seguimiento para comprobar que el procedimiento queda claro en la documentación y que en el futuro se informa de oficio a los PIF que se encuentren en la misma situación.

La presidencia informa de los escritos dirigidos al comité que se han recibido:

- (1) Se informa al comité de la diferencia entre la cuantía de los complementos de docencia e investigación que cobra el PDI laboral en la Universidad de Zaragoza y el que se cobra en otras universidades españolas. Se adjunta tabla. También se indica que, en su caso, la retribución como PDI de la Universidad de Zaragoza siempre ha sido inferior a la del profesorado de Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Aragón y se pide al comité comprobar si esta diferencia salarial es cierta.

El comité considera/ debate la situación salarial del PDI, la desigualdad salarial con respecto al resto de universidades y con respecto a los profesores de Educación Secundaria. Se discute la conveniencia o no de tomar como referencia este tipo de comparaciones, en particular la desigualdad con el profesorado de Secundaria, para reclamar subidas salariales. Se incide por parte de todos los sindicatos que la situación está marcada por la práctica de completar unos salarios base muy bajos mediante complementos. CGT señala que este sistema crea desigualdad

y los complementos no son justos y han generado una brecha de género, como ya ha indicado la CRUE.

SOMOS indica que todos los candidatos en las elecciones a rector se comprometieron a equiparar los salarios de PIFs y ayudantes doctores al de los profesores de secundaria y apunta la necesidad de armonizar las escalas salariales y la necesidad de huir de los complementos y que, en su lugar, esas retribuciones vayan al sueldo base del PDI.

CCOO insiste en que los complementos no son equitativos y, además, afectan a la pensión de jubilación. CCOO informa de las negociaciones del plan de igualdad a este respecto y de los obstáculos que se han encontrado. Se está trabajando por ejes, en la actualidad están en fase de recogida de datos y se han dejado para el final los temas más complejos y conflictivos como la brecha salarial de género (que requiere una auditoría) y al acoso sexual.

SOMOS indica que no se está avanzando con el asunto de los quinquenios, a diferencia de otras universidades en las que ya se concedieron al PDI laboral fijo, y que se han dado sentencias a favor de concederlos al personal laboral temporal.

- (2) Se nos remite un escrito que fue enviado al Comité Intercentros en el que se pide a los miembros del comité que negocian el nuevo convenio del PDI que (a) se tenga en cuenta la diferencia existente entre las retribuciones del PAS y del PDI y se exija la equiparación de los salarios del PDI con el PAS de categoría equivalente—se adjunta tabla—, y (b) se demande el reconociendo de los quinquenios.
- (3) Una profesora con contrato de acceso al sistema de ciencia español indica que no puede pedir el certificado I3 porque su programa no es de excelencia pero en su departamento (Química Analítica) todas las plazas ofertadas (4) son con certificado I3, una situación que no se da en otros departamentos donde se ofertan plazas con y sin certificado I3. Pregunta si hay un número máximo de plazas con certificado I3 para cada departamento.

SOMOS indica que esas plazas son necesarias para completar la tasa de reposición y complican la posibilidad de estabilizarse de los investigadores que no son I3. La presidenta indica que redactará una respuesta.

3. Solicitudes y preguntas

SOMOS reitera que se pida que se envíe al comité la tabla salarial de todos los PIF. El comité Intercentros no ha recibido contestación. SOMOS y CCOO manifiestan su malestar ante el hecho de que la empresa no conteste al comité. Se plantea la posibilidad de enviar estas solicitudes a la inspección de trabajo. Se trasladan estas cuestiones al Comité Intercentros dado que son de su competencia.

SOMOS informa del conflicto en el que se encuentra inmerso un profesor al que, saltándose los criterios del departamento, le han asignado todos los alumnos Erasmus y de la posibilidad de que se le abra expediente. SOMOS solicita pedir un informe al Vicerrector de Profesorado siempre que la persona afectada esté de acuerdo. Se consultará al afectado.

La reunión del Comité finaliza a las 14.30 horas.

Ana Carmen Lucha López
Presidenta

Juan A. Tarancón de Francisco
Secretario